

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCI
AÑO LXXXIV

Montevideo, 7 de junio de 2013

N.º 11.735

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS PRESIDENCIALES

ASCENSOS

- N.º Resol. 91340

En el MDN, al grado de Tte. 2º (MDN) al Sr. Alf. (MDN) Marcelo Bique y otras, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N.º 13026214.

MISIONES DIPLOMÁTICAS

- N.º Resol. 91341

En la Embajada de la ROU en la Rep. Fed. de Alemania, como Agregado de Defensa al Sr. C/N (CG) Ricardo Della Santa, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13013333.

- N.º Resol. 91342

Dispuesta por la Resol. 88863 de 11/Feb./011, del Sr. Cnel. (Av.) Alberto García Rivero, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13020364.

- N.º Resol. 91343

Dispuesta por la Resol. 88864 de 15/Feb./011, del Sr. Cnel. (Av.) Eduardo Pelacchi Vaillant, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13013732.

MISIONES OFICIALES

- N.º Resol. 91344

En la Rep. Fed. del Brasil, al Sr. C/A Daniel Núñez, a participar de la "Conferencia OPVs & Surface Combatants Latin America 2013", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13022642.

- N.º Resol. 91345

En la Rep. Fed. de Alemania, al Sr. Cnel. Raúl Lozano, a participar como "Instructor del Curso UNMOC 2013", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13019307.

- N.º Resol. 91346

Modificar la Resol. 90443 de 25/Jun./012, ref. M/O en la Rep. de Costa de Marfil del Sr. Cnel. Rubén Hernández, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13013937.

- N.º Resol. 91347

Modificar la Resol. 86166 de 23/Ene./009, ref. M/O en la Antártida, designándose a los Sres. C/N (CG) Daniel Dibarrat y otros en sustitución de los Sres. C/F (CAA) Ricardo Rossi y otros, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N.º 12084229.

- N.º Resol. 91348

En la Rep. de El Salvador, al Sr. Cnel. (Av.) Alberto A. García, a participar en la "LIII PREPLAN", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13020380.

- N.º Resol. 91349

Modificar la Resol. 90486 de 3/Jul./012, ref. M/O en la Rep. Democ. del Congo del Sr. Tte. Cnel. Alejandro Martínez Panizza, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13017142.

- N.º Resol. 91350

Modificar la Resol. 90484 de 3/Jul./012, ref. M/O en la Rep. Democ. del Congo de los Sres. Tte. Cnel. César M. Domínguez Anibali y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13012590.

- N.º Resol. 91351

Modificar la Resol. 90483 de 3/Jul./012, ref. M/O en la Rep. de Haití de los Sres. Tte. Cnel. Luis V. Viñoly Sánchez y otro, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13017207.

- N.º Resol. 91352

Modificar la Resol. 90883 de 28/Nov./012, ref. M/O en EE.UU. de América del Sr. C/F (CG) Pablo Santos, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 12080177.

- N.º Resol. 91353

Modificar la Resol. 90481 de 3/Jul./012, ref. M/O en la Rep. de Haití del Sr. May. Alejandro Echevarría, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13017088.

- N.º Resol. 91354

Modificar la Resol. 90486 de 3/Jul./012, ref. M/O en la Rep. Democ. del Congo del Sr. May. Julio M. Barthe Simoes, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13017193.

- N.º Resol. 91355

En la Rep. Democ. del Congo, a las Sras. May. (O) Silvia Rivero Pera y otras, a integrar Contingente desplegado en la ONU, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13002404.

- N.º Resol. 91356

En la Rep. de Chile, al Sr. Cap. Gustavo Dos Santos, a participar del "Segundo Congreso Latinoamericano de Terapias Ecuestres y Primer Congreso Chileno de Equinoterapia", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13016499.

- N.º Resol. 91357

Modificar la Resol. 90486 de 3/Jul./012, ref. M/O en la Rep. Democ. del Congo del Sr. Cap. Pablo Esnal, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13018025.

- N.º Resol. 91358

En la Rep. Argentina, al Sr. Cap. (Nav.) Roderick Islas, a realizar el "Curso de Perfiles Sospechosos", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13021832.

- N.º Resol. 91359

En la Rep. Argentina, al Sr. Tte. 1º (Av.) Javier Areosa, a realizar el "Curso de Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea - Básico", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13021824.

- N.º Resol. 91360

En EE.UU. de América, al Cbo. 1º (ST) César Alvez y otro, a realizar el "Curso de Team de Reacción y Respuesta", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13018513.

- N.º Resol. 91361

Modificar la Resol. 90260 de 2/May./012, ref. M/O en la Rep. Democ. del Congo del Cbo. 1º Juan A. Fernández Cabrera, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13012728.

- N.º Resol. 91362

Modificar la Resol. 89639 de 18/Oct./011 y su ampliatoria 90502 de 3/Jul./012, ref. M/O en la Rep. de Haití del Cbo 2º Fernando Agresta, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 12074029.

- N.º Resol. 91363

Modificar la Resol. 90230 de 20/Abr./012, ref. M/O en la Rep. de Haití, del Sdo. 1º Rafael A. Pereira Pérez, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13013260.

- N.º Resol. 91364

Modificar la Resol. 90260 de 2/May./012, ref. M/O en la Rep. Democ. del Congo del Sdo. 1º Julio L. Arocha Leal, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13012752.

- N.º Resol. 91365

En la Rep. Árabe de Egipto, al Sdo. 1º (Serv.) Alexis Kuster a participar en la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO), en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 12062241.

- N.º Resol. 91366

Modificar la Resol. 88304 de 17/Ago./010, ref. M/O del Sdo. 1º Robert Belmonte Ferreira y otro, se cumplieron en los períodos que se citan. -Expte. M.D.N. N.º 13017193.

REITERACIONES DE GASTOS

- N.º Resol. 91367

De la Resol. 61431 de 10/May./012, ref. a Dietas de Instructores del Liceo Militar General Artigas, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13021387.

- N.º Resol. 91368

De la Resol. 59801 de 30/Jun./011, ref. a Dietas de Instructores del IMAE, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13021387.

- N.º Resol. 91369

De la Resol. 61817 de 6/Ago./012, ref. a Dietas de Instructores del Liceo Militar General Artigas, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13021387.

- N.º Resol. 91370

De la Resol. 61850 de 9/Ago./012, ref. a Dietas de Instructores del IMES, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 13021387.

R E S O L U C I O N **91340**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13026214

Montevideo, **04 JUN 2013**

VISTO: la gestión promovida por la Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional para ascender, con fecha 1ro. de febrero de 2013, a los grados de Teniente 2do. (MDN) de los señores Alfereces (MDN) don Marcelo Bique y doña Teresa Raguso y de Alférez (MDN) a las Sub-Oficiales Mayores (MDN) María Osorio y Carla Mega.-----

RESULTANDO: que los ascensos serán conferidos con fecha 1ro. de febrero de 2013, en mérito a lo dispuesto por el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 42 con la modificación dada por el artículo 2° del Decreto 117/009 de 2 de marzo de 2009 y 43 del Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional aprobado por el Decreto 245/993 de 1ro. de junio de 1993.-----

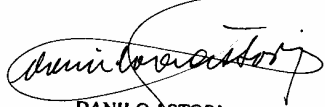
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección General de Recursos Humanos, Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir los ascensos con fecha 1ro. de febrero de 2013 a determinado Personal del Cuerpo Administrativo, Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaria de Estado", Programa 300 "Defensa Nacional", que a continuación se mencionan: ---
- De Teniente 2do. (MDN) al señor Alférez (MDN) don Marcelo Bique por el sistema de Concurso de Oposición y a la señora Alférez (MDN) doña Teresa Raguso por el sistema de Antigüedad Calificada. -----
- De Alférez (MDN) a las Sub-Oficiales Mayores (MDN) doña María Osorio y Carla Mega, por el sistema de Concurso de Oposición.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento de Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar para confeccionar los Despachos correspondientes y a la Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional para la notificación de los interesados y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen YÉLEZ

11 735



R E S O L U C I O N 91341

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13013333

Montevideo, 04 JUN 2013

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada, por la cual solicita se designe al señor Capitán de Navío (CG) don Ricardo Della Santa, en Misión Diplomática como Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la República Federal de Alemania, a partir del 19 de setiembre de 2013.-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo establecido en el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que correspondan percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto 281/973 de 12 de abril de 1973, por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, por los Decretos S/N de 16 de noviembre de 1976, S/N de 11 de enero de 1977 y S/N de 22 de marzo de 1977 en la redacción dada por los Decretos 607/979 de 30 de octubre de 1979 y 744/985 de 10 de diciembre de 1985 y 71/991 de 5 de febrero de 1991, por el artículo 44 de la Ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985, por el Decreto 475/990 de 16 de octubre de 1990 y sus modificativos y por el Decreto 176/011 de 25 de mayo de 2011.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar al señor Capitán de Navío (CG) don Ricardo Della Santa, en Misión Diplomática como Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la República Federal de Alemania, a partir del 19 de setiembre de 2013.-----

2do.- El mencionado señor Oficial Superior percibirá las asignaciones establecidas por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, reglamentado por los Decretos S/N de 16 de noviembre de 1976 y su modificativo 607/979 de 30 de octubre de 1979.-----

3ro.- El Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional planillará por trimestre adelantado las asignaciones precedentes. La diferencia entre el costo de moneda nacional de la divisa extranjera que se deberá girar y la dotación presupuestal de las asignaciones a que equivale, se imputará al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-002 "Diferencia por coeficiente" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960, se abonará al señor Oficial Superior, con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", las compensaciones establecidas por

una sola vez en el artículo 77 de la misma Ley para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

5to.- Gestionar por intermedio del Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional la obtención de los pasajes necesarios y el embalaje, flete y seguro de los efectos personales en las condiciones dispuestas por el artículo 77 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativos, una vez conocido el importe de los mismos y conformadas las cuentas respectivas, se planillarán con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objetos del Gasto 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

6to.- Conforme a lo dispuesto por los Decretos S/N de 11 de enero de 1977 y S/N de 22 de marzo de 1977 y a lo establecido por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y por el Decreto 607/979 de 30 de octubre de 1979, referente a Gastos de Residencia los mismos se imputarán con cargo al Grupo 7 "Gastos no clasificados", Objeto del Gasto 7.9.4 "Gastos en el exterior" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

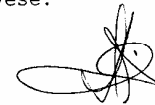
7mo.- Conforme a lo establecido por el artículo 44 de la Ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985, referente a Gastos de Salud, se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto de Gasto 2.6.5 "Primas y otros gastos de seguro contratados fuera del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso

03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

8vo.- Acorde a lo dispuesto por el Decreto 71/991 de 5 de febrero de 1991, referente a contrato de arrendamiento, se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.5.2 "De inmuebles contratados fuera del País" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", dichas liquidaciones se realizarán en dólares estadounidenses considerando a tales efectos los arbitrajes del Banco Central del Uruguay del día de la elaboración.----

9no.- El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará el pasaporte diplomático correspondiente e impartirá las instrucciones del caso a fin que por intermedio de nuestra Embajada en la República Federal de Alemania, se le acuerden al Oficial Superior las facilidades para la realización de la Misión que se le confía.-----

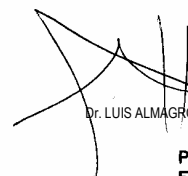
10mo.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia



Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11 735

DC/ME
CD/aa



R E S O L U C I O N **91342**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13020364

Montevideo, **04 JUN 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 2011 (número interno 88.863).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se estableció que la Misión Diplomática confiada al señor Coronel (Av.) don Alberto García Rivero, se cumplió entre el 1ro. de marzo de 2011 y el 28 de febrero de 2013.-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Diplomática culminó una vez materializado el relevo de la misma, percibiendo el señor Oficial Superior hasta esa fecha todas las asignaciones correspondientes, por lo que la fecha de cese correspondería ser el 5 de marzo de 2013.-----

II) que el Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional informó que por el período correspondiente a licencia se liquidaron asignaciones hasta el 19 de abril de 2013.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Establecer que la Misión Diplomática confiada al señor Coronel (Av.) don Alberto García Rivero, dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 2011

(número interno 88.863), se cumplió entre el 1ro. de marzo de 2011 y el 5 de marzo de 2013.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



DR. RICARDO EHRLICH



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11735



R E S O L U C I O N **91343**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13013732

Montevideo, **04 JUN 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de febrero de 2011 (número interno 88.864).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se estableció que la Misión Diplomática confiada al señor Coronel (Av.) don Eduardo Pelacchi Vaillant, se cumplió entre el 25 de febrero de 2011 y el 24 de febrero de 2013.--

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Diplomática culminó una vez materializado el relevo de la misma, percibiendo el señor Oficial Superior hasta esa fecha todas las asignaciones correspondientes, por lo que la fecha de cese correspondería ser el 1ro. de marzo de 2013.-----

II) que el Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional informó que por el período correspondiente a licencia se liquidaron asignaciones hasta el 15 de abril de 2013.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

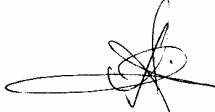
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

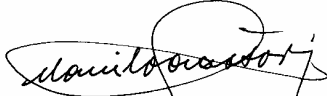
1ro.- Establecer que la Misión Diplomática confiada al señor Coronel (Av.) don Eduardo Pelacchi Vaillant, dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de febrero de 2011

(número interno 88.864), se cumplió entre el 25 de febrero de 2011 y el 1ro. de marzo de 2013.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de su residencia



DR. RICARDO EHRLICH

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11 735



RESOLUCION 91344

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13022642

Montevideo, 04 JUN 2013

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil del señor Contra Almirante don Daniel Núñez para participar de la "Conferencia OPVs & Surface Combatants Latin America 2013", desde el 18 hasta el 20 de junio de 2013.-----

RESULTANDO: que los costos de pasaje, alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo del Estado Uruguayo.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se estima conveniente otorgar al señor Contra Almirante propuesto, viáticos por el 40% y 100% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2013 según Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que es de interés para la Administración la participación del señor Contra Almirante

propuesto en la Conferencia de referencia, todo lo cual redundará en beneficio propio y de la Institución.-----

IV) que el Comando General de la Armada dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge a fojas 1 y 20 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2013.02264-2.-----

ATENTO: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil del señor Contra Almirante don Daniel Núñez para participar de la "Conferencia OPVs & Surface Combatants Latin America 2013", desde el 17 hasta el 21 de junio de 2013.-----

2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión es por un suma de U\$S 1.210,00 (dólares estadounidenses mil doscientos diez con 00/100), del cual se

deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo - Río de Janeiro - Montevideo, es por un importe total de \$ 13.690,00 (pesos uruguayos trece mil seiscientos noventa con 00/100), el que se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

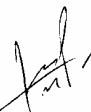
5to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la

partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

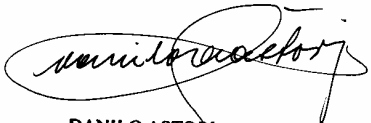
6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



DR. RICARDO EHRLICH



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

DFC-MO
CT-pm
kd

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

Ma. del Carmen YÉLEZ

11 735



D/ 2945

RESOLUCION 91345

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13019307

Montevideo,

04 JUN 2013

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Hammelburg, República Federal de Alemania del señor Coronel don Raúl Lozano para participar como "Instructor del Curso UNMOC 2013", desde el 9 de junio hasta el 5 de julio de 2013.-----

RESULTANDO: que los costos de pasajes, alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo del País Anfitrión.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se estima conveniente otorgar al señor Oficial Superior propuesto, viáticos por el 7,5% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2013, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Superior

propuesto como Instructor en el Curso de referencia, todo lo cual redundará en beneficio propio y de la Institución.-----

IV) que el Comando General del Ejército dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge de fojas 15 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2013.01930-7.-----

ATENTO: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Hammelburg, República Federal de Alemania al señor Coronel don Raúl Lozano para participar como "Instructor del Curso UNMOC 2013", desde el 9 de junio hasta el 5 de julio de 2013.-----
2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión es por una suma de U\$S 579,28 (dólares estadounidenses quinientos setenta y nueve con 28/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo

dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".---

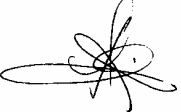
3ro.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

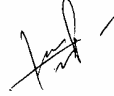
5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionese el pasaporte correspondiente.-----

6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento

Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



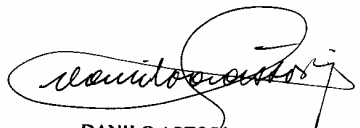
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



DR. RICARDO EHRLICH

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11 735**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ





DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

DFC-MO
CT-pm
kd

R E S O L U C I O N **91346**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13013937

Montevideo, **04 JUN 2013**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de junio de 2012 (número interno 90.443).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Costa de Marfil al señor Coronel don Rubén Hernández para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de enero de 2012 hasta el 28 febrero de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el señor Oficial Superior mencionado, cumplió la citada Misión Oficial entre el 8 de enero y el 27 de octubre de 2012, fecha de fallecimiento de dicho Oficial Superior.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

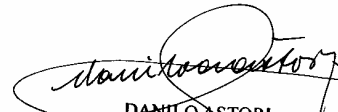
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de junio de 2012 (número interno 90.443), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Coronel don Rubén Hernández se cumplió entre el 8 de enero y el 27 de octubre de 2012.-----

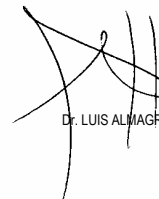
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia



Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.

11 735

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ



RESOLUCION 91347

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

12084229

Montevideo, 04 JUN 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de enero de 2009 (número interno 86.166).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la Antártida, al Personal Militar y Civil que participó en la Campaña Marítima Antártica, en el Buque R.O.U. 04 "Artigas" .-----

CONSIDERANDO: que el Instituto Antártico Uruguayo solicita se modifique la Misión Oficial de referencia, en virtud que se produjeron cambios en la nómina del Personal Militar designado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de enero de 2009 (número interno 86.166), designándose a los señores Capitán de Navío (CG) don Daniel Dibarrart, Tenientes de Navío (CG) don Alejandro Fros, don Mario Vaucher y don Luis Díaz, Teniente de Navío (CIME) don Leonardo Ubillos, Alférez de Fragata (CP) don Pablo Vescia, Sub Oficial de Cargo (MAR) Nelson Berruti, Sub Oficial de 2da. (ELA) José Méndez, Cabos de 1ra. (MOT) Juan Luba y Pablo Posadas, Cabo de 1ra. (ELA) Rúben De Mello, Cabos de 2da. (ADM) Alejandra Medina y Raúl Britos, Cabo de 2da.

(ELE) Andrés Siri, Cabos de 2da. (MOT) José González, Gustavo Chaparro, Nelson Coore y Claudio Rotella, Cabos de 2da. (MAR) Pablo Cohelo y Leonardo Davezac, Cabo de 2da. (FUS) Juan Olivo, Cabo de 2da. (BAN) Fernando Olivera, Marinero de 1ra. (OPE) Eduardo Beltram, Marineros de 1ra. (ART) Diego Mieres y Héctor Dóbal, Marineros de 1ra. (C/C) Mercedes Pérez, Claudio Rodríguez y Javier Viera, Marineros de 1ra. (MAN) Pablo Ramos y Jhonathan Correa, Marineros de 1ra. (ELE) Lázaro Choelo y Washington Lomando, Marinero de 1ra. (MOT) Pablo Moreira, Marinero de 1ra. (BAN) Gabriel Costa y Marinero de 1ra. (FUS) Yefferson Pereira en sustitución de los señores Capitán de Fragata (CAA) don Ricardo Rossi, Capitanes de Corbeta (CG) don Daniel Wilson, don Alejandro Barrios y don Alejandro Martínez, Teniente de Navío (CG) don Jorge Lemos, Teniente de Navío (CIME) don Enrique Villanueva, Guardia Marina (CIME) don Antonio Borges, Guardia Marina (CAA) don Juan Sosa, Sub Oficial de 2da. (MAR) don Marcelo Acosta, Sub Oficial de 2da. (CC) don Wáschington Dóbal, Cabo de 1ra. (MAR) John Larrosa, Cabo de 1ra. (OPE) José González, Cabos de 2da. (MAR) Juan Ramendis y Sebastián Gómez, Cabo de 2da. (CC) Yliana Acosta, Cabo de 2da. (ADM) Telma Pereira, Cabo de 2da. (MOT) Gerardo Jaurena, Marinero de 1ra. (MAR) Eduardo Denis, César Colágno y Fernando Mernies, Marinero de 1ra. (PM) Justo Rodríguez, Marineros de 1ra. (SUP) Claudia Arbelo, Carlos Silva, María González, Stephanie Tenzi y Daniela Da Silva, Marineros de 1ra. (FUS) Luis Pérez y Freddy Piriz, Marinero de 1ra. (ELE)

Walter Mederos, Marinero de 1ra. (MAN) Rodrigo Piñeiro,
Marinero de 1ra. (OPE) Julio González, Marinero de 1ra.
(T/P) Mónica Lemos, Marineros de 1ra. (SAN) Alejandro Misson
y Rodrigo Fuentes.-----

2do.- El tratamiento económico es el ya dispuesto por la
precitada Resolución.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente
Resolución al Director de Asuntos Internacionales,
Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del
Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento
Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto
Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


DR. RICARDO EHRLICH



Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

11 735

Ma. del Carmen VÉLEZ

RESOLUCION 91348

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13020380

Montevideo, 04 JUN 2013

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando
General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión
Oficial en la ciudad de San Salvador, República de El
Salvador del señor Coronel (Av.) don Alberto A. García para
participar en la "LIII PREPLAN", en el marco del SICOFAA
(Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas)
desde el 2 hasta el 8 de junio de 2013.-----

RESULTANDO: I) que el señor Oficial Superior
recibirá alojamiento y alimentación por parte del País
Anfitrión.-----

II) que los pasajes para el cumplimiento
de la presente Misión Oficial estarán a cargo del Estado
Uruguayo.-----

III) que el Comando General de la Fuerza
Aérea informó que la presente Misión Oficial se encuentra
prevista en el Plan de Actividades de dicho Comando General
para el año 2013.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por
el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se
estima conveniente otorgar al señor Oficial Superior
propuesto, viáticos por el 10% de la Escala Básica de
Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente
al 1ro. de enero de 2013, según el Decreto 401/991 de 5 de

agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Superior propuesto en el citado Ejercicio, lo que permitirá analizar el trabajo realizado por SICOFAA durante el ciclo pasado con énfasis en la realización del Ejercicio Virtual Cooperación II, revisar las lecciones aprendidas durante el Ejercicio y preparar la Agenda de Trabajo para la "LII CENJEFAMER", todo lo que redundará en beneficio propio y de la Institución.---

IV) que el Comando General de la Fuerza Aérea dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge a fojas 1 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2013.02038-0.-----

ATENTO: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de

1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador del señor Coronel (Av.) don Alberto A. García para participar en la "LIII PREPLAN", en el marco del SICOFAA (Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas) desde el 2 hasta el 8 de junio de 2013.-----

2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión es por una suma de U\$S 127,20 (dólares estadounidenses ciento veintisiete con 20/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Salvador - Montevideo, es por un importe

total de U\$S 1.200,00 (dólares estadounidenses mil doscientos con 00/100) el que se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

7mo.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia



DR. RICARDO EHRLICH

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 11 735
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ



R E S O L U C I O N 91349

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13017142

Montevideo, 04 JUN 2013

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.486).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al señor Teniente Coronel don Alejandro Martínez para concurrir como Oficial de Estado Mayor y Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de enero de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el señor Jefe mencionado, cumplió la Misión Oficial entre el 19 de enero de 2012 y el 6 de febrero de 2013.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

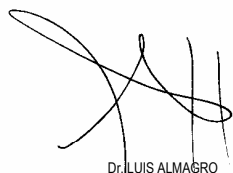
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.486), estableciéndose que la Misión Oficial, confiada al señor Teniente Coronel don Alejandro Martínez Panizza, se cumplió entre el 19 de enero de 2012 y el 6 de febrero de 2013.-----

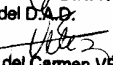
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

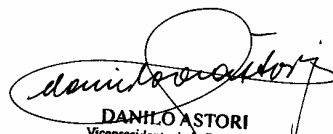


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11 735**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia



1953

R E S O L U C I O N **91350**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13012590

Montevideo, **04 JUN 2013**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.484).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo a los señores Teniente Coronel don César Domínguez, don Raúl Soria, don Carlos Piedra Cueva, Mayores don Mario Martínez, don Robinson Do Espirito Santo y don Gerardo Riva, para concurrir como Observadores Militares de la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 7 de enero de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que los Jefes mencionados, cumplieron la Misión Oficial asignada entre el 7 de enero 2012 y el 11 de enero de 2013.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

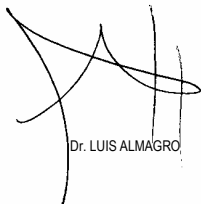
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.484), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a los señores Teniente Coronel

don César Mariano Domínguez Anibali, don Raúl José Soria Britos, don Carlos Tedi Piedra Cueva Piriz, Mayores don Mario Fabián Martínez González, don Robinson Alain Do Espirito Santo Sosa y don Gerardo Enrique Riva Pastorino, se cumplió entre el 7 de enero 2012 y el 11 de enero de 2013.--
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11 735**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ



R E S O L U C I O N **91 351**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13017207

Montevideo, **04 JUN 2013**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.483).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití a los señores Teniente Coronel don Luis Viñoly y don Juan Bassani, para concurrir como Oficiales de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 16 de febrero de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que los señores Jefes mencionados cumplieron la Misión Oficial entre el 16 de febrero de 2012 y el 5 de marzo de 2013.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.483), estableciéndose que la Misión Oficial, confiada a los señores Teniente Coronel don Luis Víctor Viñoly Sánchez y don Juan José Bassani Filco, se cumplió entre el 16 de febrero de 2012 y el 5 de marzo de 2013.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



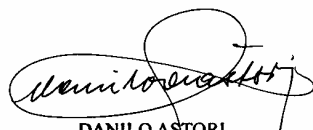
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.P.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11 735



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia



RESOLUCION 91352

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

12080177

Montevideo, 04 JUN 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 2012 (número interno 90.883).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Yorktow, Condado de Dewitt, Estado de Texas, Estados Unidos de América al señor Capitán de Fragata (CG) don Pablo Santos para realizar el "Curso de Oficial de Búsqueda y Rescate", desde el 13 de noviembre hasta el 13 de diciembre de 2012.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada informó que la Oficina de Cooperación de Defensa del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, pospuso la fecha de la Misión Oficial de referencia, la cual se realizó entre el 5 y el 15 de diciembre de 2012.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

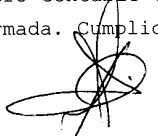
RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 2012 (número interno 90.883), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Capitán de Fragata (CG) don Pablo Santos se cumplió entre el 5 y el 15 de diciembre de 2012.-----

2do.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático total por concepto de

viáticos al integrante de la Misión es por una suma total de U\$S 366,80 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y seis con 80/100).-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


DR. RICARDO EHRLICH

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)


Ma. del Carmen VELEZ

11 735



RESOLUCION 91353

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13017088

Montevideo, 04 JUN 2013

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.481).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República de Haití al señor Mayor don Alejandro Echevarría para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 17 de enero de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el señor Jefe mencionado, cumplió la Misión Oficial entre el 17 de enero de 2012 y el 26 de enero de 2013.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

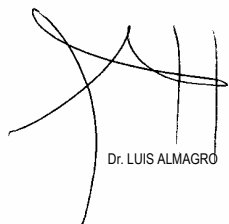
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.481), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Mayor Alejandro Echevarría se cumplió entre el 17 de enero de 2012 y el 26 de enero de 2013.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11735**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VELEZ



R E S O L U C I O N **91354**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13017193

Montevideo, **04 JUN 2013**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.486).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al señor Mayor don Julio Barthe para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de enero de 2012 hasta el 28 de febrero 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el señor Jefe mencionado, cumplió la Misión Oficial entre 19 de enero de 2012 y el 23 de enero de 2013.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

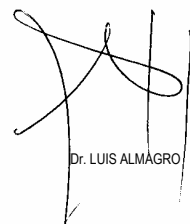
1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.486), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Mayor don Julio Marcelo Barthe Simoes, se cumplió entre el 19 de enero de 2012 y el 23 de enero de 2013.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al

Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ

11 735



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia



DI 2944

R E S O L U C I O N 91355

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13002404

Montevideo, 04 JUN 2013

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo del Personal Militar que se cita, para concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 28 de octubre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013, desde el 30 de octubre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013, desde el 1ro. de noviembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013, desde el 4 de noviembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013 y desde el 6 de noviembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013.-

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

2013.6.04

CONSIDERANDO: que acorde al requerimiento de dicha Organización, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, quienes integran el Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, la que se cumple en las fechas que a continuación se detallan.-----

Entre el 28 de octubre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013: señoras Mayor (O) doña Silvia Rivero Pera, Alférez (N) doña Ana Cardoso Severo y señor Alférez (N) don Marcelo Mocho Hyrytia.-----

Entre el 30 de octubre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013: Cabo de 2da. (Serv.) Gerardo Zamora Almeira y Soldado de 1ra. (Serv.) Alejandro Aguerre Reboledo.-----

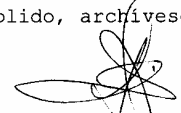
Entre el 1ro. de noviembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013: señora Alférez (N) doña Ana Giacometti Ducan.-----

Entre el 4 de noviembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013: Soldado de 1ra. (Adm.) María Amarelle Hernández.-----

Entre el 6 de noviembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013: Cabos de 2da. (Esp "A") Osvaldo Quintana Ferreira y Pablo Orrego Romero.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 762.910,44 (pesos uruguayos setecientos sesenta y dos mil novecientos diez con 44/100), correspondiendo al Ejercicio 2012 la suma de \$ 110.316,12 (pesos uruguayos ciento diez mil trescientos dieciséis con 12/100) y al Ejercicio 2013 la suma de \$ 652.594,32 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y cuatro con 32/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


DR. RICARDO EHRLICH



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11 735**
El Jefe Interino del B.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ

DI 2949

RESOLUCION 91356

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13016499 Montevideo, 04 JUN 2013

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Parral, Región del Maule, República de Chile, del señor Capitán don Gustavo Dos Santos para participar del "Segundo Congreso Latinoamericano de Terapias Ecuestres y Primer Congreso Chileno de Equinoterapia", desde el 20 hasta el 22 de setiembre de 2013.-----

RESULTANDO: que los costos de pasajes, alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo del País Anfitrión.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se estima conveniente otorgar a la señora Oficial Subalterno propuesto, viáticos por el 10% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2013, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Subalterno propuesto en el Congreso de referencia, todo lo cual redundará en beneficio propio y de la Institución.-----

IV) que el Comando General del Ejército dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge a fojas 5 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2013.01649-9.-----

ATENTO: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Parral, Región del Maule, República de Chile al señor Capitán don Gustavo Dos Santos para participar del "Segundo Congreso Latinoamericano de Terapias Ecuestres y Primer Congreso

Chileno de Equinoterapia", desde el 20 hasta el 22 de setiembre de 2013.-----

2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión es por una suma de U\$S 36,60 (dólares estadounidenses treinta y seis con 60/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la

partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



DR. RICARDO EHRLICH



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

DFC-MO
CT-pm
kd

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11 735**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ



R E S O L U C I O N 91357

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13018025 Montevideo, 04 JUN 2013

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.486).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al señor Capitán don Pablo Esnal para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de enero de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el señor Oficial Subalterno mencionado, cumplió la Misión Oficial entre el 19 de enero de 2012 y el 6 de febrero de 2013.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

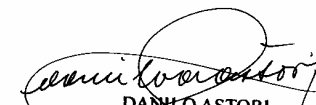
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.486), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Capitán don Pablo Esnal, se cumplió entre el 19 de enero de 2012 y el 6 de febrero de 2013.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


DANILLO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia


Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 11735
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ



RESOLUCION 91358

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13021832

Montevideo, 04 JUN 2013

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina del señor Capitán (Nav.) don Roderick Islas para realizar el "Curso de Perfiles Sospechosos", desde el 24 hasta el 28 de junio de 2013.-----

RESULTANDO: I) que el señor Oficial Subalterno no recibirá alojamiento ni alimentación para la presente Misión Oficial por parte del País Anfitrión.-----

II) que el traslado del señor Oficial Subalterno se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

III) que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica informó que dicha Misión se encuentra comprendida en el Plan de Actividades de la citada Dirección para el año 2013.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se estima conveniente otorgar al señor Oficial Subalterno propuesto, viáticos por el 100% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2013, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en

la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que es de interés por la Administración la participación del señor Oficial Subalterno propuesto en el Curso de referencia, lo cual redundará en beneficio propio y de la Institución.-----

IV) que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario publico que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge de fojas 12 y 13 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2013.02183-2.-----

ATENTO: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

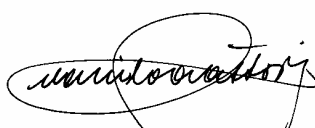
R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al señor Capitán (Nav.) don Roderick Islas para realizar el "Curso de Perfiles Sospechosos", desde el 23 hasta el 29 de junio de 2013.-----
2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión es por una suma de U\$S 2.220,00 (dólares estadounidenses dos mil doscientos veinte con 00/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará teniéndose en cuenta el Considerando I) de la presente Resolución y de acuerdo con la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", Cuenta 152/004215-4 Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-
3ro.- El costo de inscripción correspondiente al mencionado Curso es por una suma total de U\$S 500,00 (dólares estadounidenses quinientos con 00/100) atendiéndose con cargo

al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.6 "Otros Gastos en el exterior (moneda nacional y moneda extranjera) traslado, partida especial", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial, Cuenta 152/004215-4 Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


DR. RICARDO EHRLICH


DANILLO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

DFC-MO
AR-pm

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11 735



ID/ 2952

RESOLUCION

91359

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13021824

Montevideo, 04 JUN 2013

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del señor Teniente 1ro. (Av.) don Javier Areosa para realizar el "Curso de Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea - Básico", desde el 24 hasta el 28 de junio de 2013.-----

RESULTANDO: I) que el señor Oficial Subalterno no recibirá alojamiento ni alimentación para la presente Misión Oficial por parte del País Anfitrión.-----

II) que el traslado del señor Oficial Subalterno se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

III) que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica informó que dicha Misión se encuentra comprendida en el Plan de Actividades de la citada Dirección para el año 2013.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se estima conveniente otorgar al señor Oficial Subalterno propuesto, viáticos por el 100% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2013, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que es de interés de la Administración la participación del señor Oficial Subalterno propuesto en el Curso de referencia, lo cual redundará en beneficio propio y de la Institución.-----

IV) que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge de fojas 12 y 13 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2013.02182-4.-----

ATENTO: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

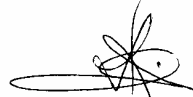
RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al señor Teniente 1ro. (Av.) don Javier Areosa para realizar el "Curso de Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea - Básico", desde el 23 hasta el 29 de junio de 2013.-----

2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión es por una suma de U\$S 2.220,00 (dólares estadounidenses dos mil doscientos veinte con 00/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará teniéndose en cuenta el Considerando I) de la presente Resolución y de acuerdo con la Escala Básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", Cuenta 152/004215-4 Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-

3ro.- El costo de inscripción correspondiente al mencionado Curso es por una suma total de U\$S 500,00 (dólares estadounidenses quinientos con 00/100) atendiéndose con cargo al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.6 "Otros Gastos en el exterior (moneda nacional y moneda extranjera) traslado, partida especial", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial, Cuenta 152/004215-4 Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.-
Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


DR. RICARDO EHRLICH


DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

DFC-MO
AR-pm

Publicado en Boletín M.D.N. N° 11 735
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen YÉLEZ



RESOLUCION 91360

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13018513

Montevideo, 04 JUN 2013

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América del Cabo de 1ra. (ST) César Alvez y Soldado de 1ra. (SG) Duglio Lacuesta para realizar el "Curso de Team de Reacción y Respuesta", desde el 4 de junio hasta el 31 de julio de 2013.-----

RESULTANDO: I) que el Personal Subalterno recibirá alojamiento y alimentación por parte del País Anfitrión para el cumplimiento de la presente Misión Oficial.-----

II) que los pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial no ocasionarán erogación alguna al Estado por estar a cargo del País Anfitrión.-----

III) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la presente Misión Oficial se encuentra prevista en el Plan de Actividades para el año 2013.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se estima conveniente otorgar al Personal Subalterno propuesto, viáticos por el 5% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2013, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de

1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que es de interés para la Administración la participación del Personal Subalterno propuesto en el citado Curso, lo que redundará en beneficio propio y de la Institución.-----

IV) que el Comando General de la Fuerza Aérea dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge a fojas 1 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2013.01851-3.-----

ATENTO: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 246/007 de 5 de julio de 2007 y 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América al Cabo de 1ra. (ST) César Alvez y Soldado de 1ra. (SG) Duglio Lacuesta para realizar el "Curso de Team de Reacción y Respuesta", desde el 4 de junio hasta el 31 de julio de 2013.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión es por una suma de U\$S 1.493,40 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos noventa y tres con 40/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, el que se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

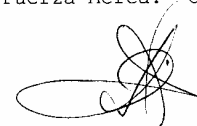
3ro.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que

refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

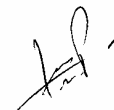
4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

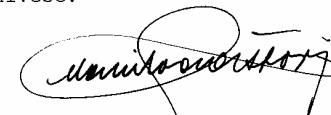
6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



DR. RICARDO EHRLICH



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ

11 735



R E S O L U C I O N **91361**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13012728 Montevideo, **04 JUN 2013**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de mayo de 2012 (número interno 90.260).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Cabo de 1ra. Juan Antonio Fernández Cabrera para concurrir como integrante del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de enero de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Personal Militar Subalterno mencionado, cumplió la Misión Oficial entre el 18 de enero de 2012 y el 3 de febrero de 2013.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

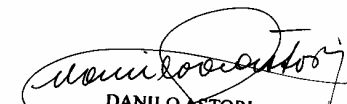
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de mayo de 2012 (número interno 90.260), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 1ra. Juan Antonio Fernández Cabrera, se cumplió entre el 18 de enero de 2012 y el 3 de febrero de 2013.-----

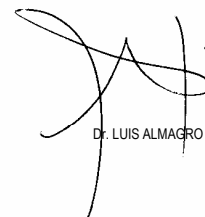
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.--

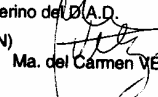


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

DFC-MO
CT -pm
mlt


Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. N° **11735**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ



D/ 2951

RESOLUCION 91362

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

12074029

Montevideo, 04 JUN 2013

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, solicitó la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de octubre de 2011 (número interno 89.639) y su ampliatoria de 3 de julio de 2012 (número interno 90.502).-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de octubre de 2011 (número interno 89.639) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Cabo de 2da. Fernando Agresta, para concurrir como integrante de la Compañía de Apoyo Logístico del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 4 de abril de 2011 hasta el 31 de enero de 2012.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.502), se amplió el periodo de la Misión Oficial, la que se extendió en su cumplimiento desde el 1ro. de febrero hasta el 30 de agosto de 2012.-----

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado informó que la citada Misión Oficial, se cumplió desde el 4 de abril de 2011 hasta el 18 de setiembre de 2012, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

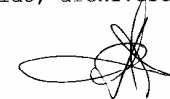
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

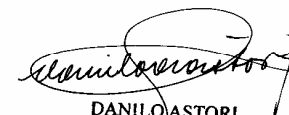
1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de octubre de 2011 (número interno 89.639) y su ampliatoria de 3 de julio de 2012 (número interno 90.502), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 2da. Fernando Agresta, se cumplió desde el 4 de abril de 2011 hasta el 18 de setiembre de 2012.-----

2do.- Abonar por el periodo que se amplía la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 1.856,00 (pesos uruguayos mil ochocientos cincuenta y seis con 00/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Inteligencia de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

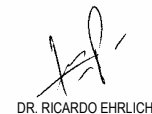
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia


DR. RICARDO EHRLICH

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 11 735
El Jefe Interino del D.A.E.

Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ



R E S O L U C I O N **91363**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13013260

Montevideo, **04 JUN 2013**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 2012 (número interno 90.230).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití al Soldado de 1ra. Rafael Alex Pereira Pérez para concurrir como integrante del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de diciembre de 2011 hasta el 28 de febrero de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Personal Militar Subalterno mencionado, cumplió la Misión Oficial entre el 15 de diciembre de 2011 y el 14 de diciembre de 2012.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

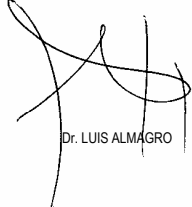
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 2012 (número interno 90.230), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Rafael Alex Pereira Pérez, se cumplió entre el 15 de diciembre de 2011 y el 14 de diciembre de 2012.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



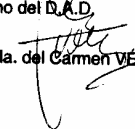
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Dr. LUIS ALMAGRO


DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

DFC-MO
CT -pm.

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11735**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ



R E S O L U C I O N **91364**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13012752 Montevideo, **04 JUN 2013**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicitó la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de mayo de 2012 (número interno 90.260).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Soldado de 1ra. Julio Luciano Arocha Leal para concurrir como integrante del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de enero de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Personal Militar Subalterno mencionado, cumplió la Misión Oficial entre el 18 de enero y el 30 de diciembre de 2012.-----

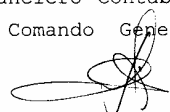
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

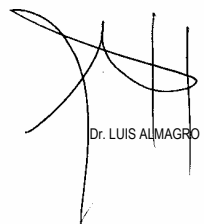
1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de mayo de 2012 (número interno 90.260), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Julio Luciano Arocha Leal, se cumplió entre el 18 de enero y el 30 de diciembre de 2012.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-

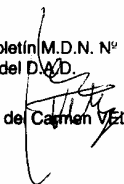

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

DFC-MO
CT -pm
mit


Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)


Ma. de Carmen VELEZ

11735



ID/ 2948

R E S O L U C I O N **91365**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

12062241

Montevideo, **04 JUN 2013**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, propone la designación en Misión Oficial en la Península del Sinaí, República Arabe de Egipto, del Soldado de 1ra. (Serv.) Alexis Kuster, para concurrir como integrante del Contingente Uruguayo que participa en la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO), desde el 15 de agosto de 2012 hasta el 15 de agosto de 2013.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO).-----

CONSIDERANDO: que acorde al requerimiento, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

3612-06224-1

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

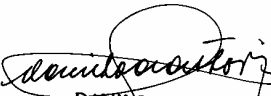
R E S U E L V E:

- 1ro.- Designar en Misión Oficial en la Península del Sinaí, República Arabe de Egipto, al Soldado de 1ra. (Serv.) Alexis Kuster, quien integra el Contingente Uruguayo que participa en la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO), la que se cumple desde el 15 de agosto de 2012 hasta el 15 de agosto de 2013.-----
- 2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 25.834,35 (pesos uruguayos veinticinco mil ochocientos treinta y cuatro con 35/100), correspondiendo al Ejercicio 2012 la suma de \$ 9.732,61 (pesos uruguayos nueve mil setecientos treinta y dos con 61/100) y al Ejercicio 2013 la suma de \$ 16.101,74 (pesos uruguayos dieciséis mil ciento uno con 74/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

DR. RICARDO EHRLICH


DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11 735

RESOLUCION 91366

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13021565 Montevideo, 04 JUN 2010

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 2010 (número interno 88.304).-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército solicita se modifique el período por el cual se designó al Soldado de 1ra. Robert Belmonte Ferreira y al Cabo de 1ra. Luis Díaz González.-----

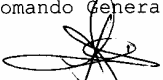
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

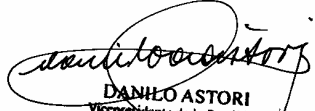
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

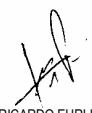
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 2010 (número interno 88.304), estableciéndose que el Soldado 1ra. Robert Belmonte Ferreira cumplió la Misión Oficial confiada entre el 11 de setiembre de 2009 y el 23 de enero de 2010 y el Cabo de 1ra. Luis Díaz González cumplió la Misión Oficial confiada entre el 4 de setiembre de 2009 y el 7 de febrero de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia


DR. RICARDO EHRLICH



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.

11735

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ

RESOLUCION 91367

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13021387 Montevideo, 04 JUN 2010

VISTO: la Resolución 61.431 de 10 de mayo de 2012 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se designaron Instructores con carácter precario para los Cursos regulares a dictarse en el Liceo Militar General Artigas, por el año lectivo 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto relativo a pago de Dietas Militares correspondientes al mes de abril de 2012 "por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del TOCAF, ya que la Resolución de designación se realizó en forma posterior a la fecha en la que comenzaron a dictarse los cursos en el caso de los docentes Sebastián Chiappa y Nancy Galli".-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde abonar las horas dictadas por los Instructores designados con anterioridad a la aprobación de la citada Resolución.-----

II) que se considera de interés para la Administración la realización de los referidos Cursos.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 27 y 114 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto emergente de la Resolución 61.431 de 10 de mayo de 2012 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional relativo al presupuesto de Dietas de Instructores del Liceo Militar General Artigas correspondientes al mes de abril de 2012 por un monto total de \$ 30.634,00 nominales (pesos uruguayos treinta mil seiscientos treinta y cuatro con 00/100) pertenecientes a la Afectación 1262/001/001, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 091.000, Programa 343 "Información Oficial y Documentos de Interés Público".-----
2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros de dicho Ministerio y al Liceo Militar General Artigas a sus efectos.
Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

DANIEL CASTORI
Vicepresidente del Tribunal de Cuentas
en ejercicio de la Presidencia

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11 735



1862 B

R E S O L U C I O N **91368**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13021387

Montevideo, **04 JUN 2013**

VISTO: la Resolución 59.801 de 30 de junio de 2011 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se designaron Instructores con carácter precario para los Cursos regulares a dictarse en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades, por el año lectivo 2011.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto relativo a pago de Dietas Militares correspondientes a los meses de marzo a diciembre de 2011 "por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del TOCAF, ya que la Resolución de designación Nº 59801 de 30/06/2011 se realizó en forma posterior a la fecha en la que comenzaron a dictarse los cursos".-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde abonar las horas dictadas por Instructores designados con anterioridad a la aprobación de la citada Resolución.-----

II) que se considera de interés para la Administración la realización de los referidos Cursos.-----

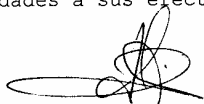
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 27 y 114 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

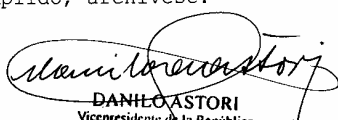
R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto emergente de la Resolución 59.801 de 30 de junio de 2011 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional relativo al presupuesto de Dietas de Instructores del Instituto Militar de las Armas y Especialidades correspondientes a los meses de marzo a diciembre de 2011, por un monto total de \$ 1.044.348,00 nominales (pesos uruguayos un millón cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho con 00/100) pertenecientes a la Afectación 2066/001/001, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 091.000, Programa 343 "Información Oficial y Documentos de Interés Público".-----

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros de dicho Ministerio y al Instituto Militar de las Armas y Especialidades a sus efectos. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11 735



1862 C

R E S O L U C I O N **91369**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13021387

Montevideo, **04 JUN 2013**

VISTO: la Resolución 61.817 de 6 de agosto de 2012 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se designaron Instructores con carácter precario para los Cursos regulares a dictarse en el Liceo Militar General Artigas, por el año lectivo 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto relativo a pago de Dietas Militares correspondientes al mes de mayo de 2012 "por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del TOCAF, ya que la Resolución de designación Nº 61817 de 06/08/2012 se realizó en forma posterior a la fecha en la que comenzaron a dictarse los cursos".-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde abonar las horas dictadas por el Instructor designado con anterioridad a la aprobación de la citada Resolución.-----

II) que se considera de interés para la Administración la realización de los referidos Cursos.-----

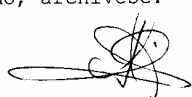
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 27 y 114 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto emergente de la Resolución 61.817 de 6 de agosto de 2012 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional relativo al presupuesto de Dietas de Instructores de el Liceo Militar General Artigas correspondientes al mes de mayo de 2012 por un monto total de \$ 3.958,00 nominales (pesos uruguayos tres mil novecientos cincuenta y ocho con 00/100) pertenecientes a la Afectación 1263/001/001, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 091.000, Programa 343 "Información Oficial y Documentos de Interés Público".-----

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros de dicho Ministerio y al Liceo Militar General Artigas a sus efectos. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

Publicado en Boletín M.D.N. N° **11 735**
El Jefe Interino del I.A.D.

Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ



1862 D



R E S O L U C I O N **91370**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13021387

Montevideo, **04 JUN 2012**

VISTO: la Resolución 61.850 de 9 de agosto de 2012 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se designaron Instructores con carácter precario para los Cursos regulares a dictarse en el Instituto Militar de Estudios Superiores, por el año lectivo 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observe el gasto relativo a pago de Dietas Militares correspondientes al mes de junio de 2012 "por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del TOCAF, ya que la Resolución de designación N° 61850 de 09/08/2012 se realizó en forma posterior a la fecha en la que comenzaron a dictarse los cursos (en el caso del Cnel. Fernando González)".-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde abonar las horas dictadas por el Instructor designado con anterioridad a la aprobación de la citada Resolución.-----

II) que se considera de interés para la Administración la realización de los referidos Cursos.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 27 y 114 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

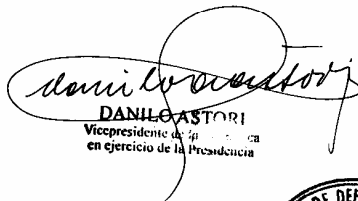
R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto emergente de la Resolución 61.850 de 9 de agosto de 2012 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional relativo al presupuesto de Dietas de Instructores del Instituto Militar de Estudios Superiores correspondientes al mes de junio de 2012 por un monto total de \$ 324.236,00 nominales (pesos uruguayos trescientos veinticuatro mil doscientos treinta y seis con 00/100) pertenecientes a la Afectación 1412/001/001, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 091.000, Programa 343 "Información Oficial y Documentos de Interés Público".-----

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros de dicho Ministerio y al Instituto Militar de Estudios Superiores a sus efectos. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

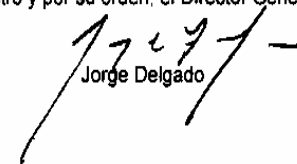


DANILLO ASTORI
Vicepresidente de la Presidencia
en ejercicio de la Presidencia

Publicado en Boletín M.D.N. N° 11 735
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) Ma. del Carmen VÉLEZ



Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría



Jorge Delgado